

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2026/05222 Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a XIX edición del Concurso de Dibujo Fiesta y Cabalgata de la Cerámica. Identificador BDNS: 902938.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/902938>.

Primero. Beneficiarios

Podrá participar cualquier escolar matriculado en los centros escolares pertenecientes a Manises, en las categorías y características siguientes:

CATEGORÍA A – Para los escolares de 1.º a 3.º de Primaria.

CATEGORÍA B – Para los escolares de 4.º a 6.º de Primaria.

Para cada una de estas categorías se otorgan tres premios, consistentes en material de uso escolar, que serán entregados por el Ayuntamiento de Manises a través de la Concejalía de Turismo.

Segundo. Objeto

Concurso de dibujo con el fin de promover entre los escolares de Manises el conocimiento de estos dos actos que se celebran en las fiestas patronales en honor a las Santas Justa y Rufina.

Tercero. Bases reguladoras

- Ordenanza general de subvenciones

<https://www.manises.es/es/gestion-presupuestaria/pagina/ordenanzas-subvenciones>

Cuarto: Cuantía

El valor de los premios otorgados por el Ayuntamiento de Manises es:

- 1.º premio CATEGORÍAS A y B: 1 vale de 200 € a cada uno de los ganadores
- 2.º premio CATEGORÍAS A y B: 1 vale de 150 € a cada uno de los ganadores
- 3.º premio CATEGORÍAS A y B: 1 vale de 100 € a cada uno de los ganadores

Además, habrá un premio valorado en 200 €, consistente en material de uso escolar, que se entregará al centro educativo del ganador del primer puesto de cada categoría.



Del mismo modo las entidades colaboradoras / patrocinadoras también otorgarán diferentes tipos de premios para los dibujos seleccionados por ellas en cada categoría.

A estas cantidades se aplicará la retención fiscal correspondiente.

Al premiado como perceptor de subvenciones públicas, le resultará de aplicación las obligaciones que constan en el artículo 14 de la Ley general de subvenciones.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de inscripción será a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y hasta el día 29 de mayo de 2026 a las 13:00 horas (España península).

Sexto: Otros datos

Los dibujos deberán ser entregados al personal del Departamento de Turismo que pasará a recogerlos durante la mañana del 29 de mayo a los centros escolares participantes.

Si el centro escolar no pudiese entregar los dibujos participantes al personal del Departamento de Turismo, tendrán hasta las 13:00 h del mismo día 29 para entregarlos en las Tourist Info Manises, sita en la antigua estación de ferrocarril - Calle Murillo, 3.

Manises, 30 de abril de 2026.—El alcalde accidental por sustitución según Resolución 562 de 24/02/2026, Jesús Borràs i Sanchis.

